# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal Finanzas GWAC/MARR/FMGR/MSVO/LMP/imc. (Autoriza Cancelación Certificado Seguro Obligatorio de Permiso de Circulación Vehículo Municipal-Salud

SANTA CRUZ, 21 de Octubre del 2015.-

### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

## **CONSIDERANDO:**

Estos antecedentes; la cancelación de Certificado de Seguro Obligatorio, Permiso de Circulación de Vehículo Departamento Salud Municipal, Patente: GGZR-33-K, por un monto de \$22.000.-(Veinte y Dos Mil Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 2.087.-

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele a Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida, la suma de \$22.000.-(Veinte y Dos Mil Pesos), valor correspondiente al Certificado de Seguro Obligatorio de Permiso de Circulación Vehículo-Salud Municipal, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.10.002.001.001 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

### 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
SECRETARIO
SECR

c.c.:

- Finanzas Depto. Salud Municipal (1)
- Secretaría (3)
- Archivo (1)